

DECRETO DE LA ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que la vigente legislación sobre el Régimen Local me confiere, he resuelto convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, que habrá de tener lugar en el Salón de Actos del Palacio de Benamejí, sito en C/ Cánovas del Castillo nº 4 (Decreto Alcaldía-Presidencia 17-06-2009), el día **29 DE ENERO DE 2016**, a las **18,00 HORAS**, en primera convocatoria, y en su caso, dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
Punto 1º.-	Ratificar, si procede, el carácter ordinario de la sesión.-
Punto 2º.-	Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2015 y del acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de diciembre de 2015.-
Punto 3º.-	Dar cuenta de Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.-
Punto 4º.-	Dar cuenta del informe trimestral de la Alcaldía-Presidencia (octubre/diciembre 2015), relativo a la dotación de puestos de trabajo de este Excmo. Ayuntamiento cuya cobertura corresponde a personal eventual.-
Punto 5º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad, sobre propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Hacienda, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad relativa a aprobación de las Bases Específicas que han de regir el concurso ordinario para la provisión del puesto de trabajo de Tesorería, vacante en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.-
Punto 6º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gestión del Espacio Urbano relativa a suspensión temporal del cumplimiento de los objetivos de calidad acústica durante el desarrollo de actos de especial de proyección oficial, cultural, religiosa o de naturaleza análoga.-
Punto 7º.-	Dictamen de la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico, sobre propuesta de la Alcaldía-Presidencia relativa a dar cuenta del auto número 320/2015, de 30 de diciembre de 2015, dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 10 de Sevilla por el que se declara finalizado el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto en relación a la resolución del contrato administrativo de concesión de obra pública para la rehabilitación del Palacio de Peñaflor de Écija y su posterior explotación mediante uso hotelero.-
Punto 8º.-	Urgencias y Mociones.-
Punto 9º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Especial de Cuentas e Informativa para Asuntos Económicos.-
Punto 10º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Presidencia, Gobierno Interior, Administración Pública, Seguridad y Movilidad.-
Punto 11º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Gestión del Espacio Urbano y Desarrollo Socioeconómico.-
Punto 12º.-	Ruegos y preguntas, relativas a las materias comprendidas en la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Igualdad, Vivienda y Participación Ciudadana y Ciudadanía, Cultura y Deportes.-

Lo manda, sella y firma la Alcaldía-Presidencia, en Écija a veintisiete de enero de dos mil dieciséis.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo: David Javier García Ostos

Fdo: Rosa María Rosa Gálvez